

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS—35.	y único punto de suscripcion. <i>Palacio, n.º 47.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas
		Por semestre. 2 1/2 »
		Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—
D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Antonio Vadell.—D. Miguel Quetglas.—D. Juan
Benejam.—D. José M.^a Balaguer y D. Matias Bosch.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

SETIEMBRE.

Dias de vacacion: 7, 14, 21, 28, domingos; 8 lunes, la Natividad de nuestra Señora.

Oposiciones: Deben celebrarse en las mismas provincias que se dijo correspondian al mes de Marzo.

Canícula: El 2 de este mes termina la canícula y se restablecen las 6 horas de clase.

Matrículas: En este mes se hace la matrícula en los Institutos y Escuelas Normales.

IMPORTANCIA

DE LA EDUCACION FISICA EN LAS NIÑAS.

(Continuacion.)

I.

Al hablar de la educacion física, ya procuramos demostrar su importancia en general; réstanos ahora individualizar la cuestion, y para ello bastarán dos palabras. Que la mujer tiene tanto derecho como el hombre á gozar de buena salud, es una cosa que no admite ningun género de duda; pero si á esto se añade que la mujer vive para dos, es decir, para ella y su hijo, tendremos que la educacion física en las niñas no solo es importante sino hasta de primera necesidad.

Si buscamos la causa de la decadencia física de la criatura, tal vez la encontraremos en el seno mismo de la madre; y si nos proponemos averiguar en qué consiste esa increíble mortandad de niños que á veces nos asombra, hallaremos que de cada diez cinco á lo menos mueren por

falta de cuidados higiénicos; pero no hay que culpar á las madres: cúlpese mas bien á su ignorancia y procúrese desvanecerla desde un principio.

Justo es que respetando la santa ignorancia de los primeros años, no desgarremos demasiado pronto á los ojos de la niña, el velo misterioso que envuelve el destino de la mujer; pero sin destruir su cándida inocencia, podemos ir disponiéndola para que cumpla mañana ese mismo destino; por ejemplo, haciéndola reflexionar acerca de los cuidados que ella ha recibido y continúa recibiendo, demostrándole la utilidad de estos y el fin á que van encaminados, fácil es hacerla comprender que algun dia tendrá que prodigar esos mismos cuidados á otros seres cuya preciosa existencia dependerá quizá de ella sola.

Nada mas frágil que la vida de un recién nacido: asi es que si le abandonaran algunas horas moriria indudablemente.

Tambien durante el tiempo de la lactancia, la criatura necesita cuidados especiales que ella se encarga de reclamar valiéndose de la enérgica elocuencia del llanto, que es el idioma de la inocencia desvalida. Lloro el niño sin consuelo cuando le aqueja algun dolor, le falta alimento ó necesita limpieza; llora si está mal colocado en su cuna y desea variar de posicion; llora, en fin, si tiene muy apretadas las fajas ó se encuentra demasiado cargado de ropa. Tambien puede llorar por falta de oxígeno en la atmósfera que respira, ó por otras causas análogas; y así, el primer cuidado de una madre consiste en aprender á interpretar el mudo lenguaje de su hijo, debiendo tener presente que cuando no es demasiado fuerte el llanto, le sirve de ejercicio á los pulmones y de estímulo á la circulacion de la sangre; pero si se hace forzado y excesivo puede acarrear á la criatura padecimientos que resientan su organismo y le causen una muerte prematura.

Una madre no debe consentir jamás, al menos que no se vea obligada á ello por una causa real y efectiva, que otra amamante á su hijo, y aun así debe velar continuamente por él, procurando si es posible no perderlo de vista. La mujer que pudiendo no cria al fruto de sus entrañas y valiéndose de frívolos pretextos le abandona en manos mercenarias, no es buena madre ni ama á su hijo, puesto que contraria las leyes de la naturaleza y expone al inocente ser á las enfermedades que puede transmitirle la nodriza. Todo el tiempo que dure la lactancia la mujer debe abstenerse de manjares irritantes que dañen á la criatura; asimismo se privará de tomar café y toda clase de bebidas espirituosas. Tambien se abstendrá de dar el pecho cuando se alle acalorada ó inmediatamente despues de haber sufrido algun grave disgusto. La costumbre de dar de mamar continuamente ó sin que pase un intervalo de dos horas lo menos, es una costumbre bastante perjudicial, porque no deja tiempo para que la criatura haga la digestion y la expone á los efectos consiguientes. El niño tambien necesita aire puro y mucho aseo; así pues, se colocará su cuna en una habitación bien ventilado y se le mu-

dará la envoltura cuantos veces sea necesario, cuidando que la faja quede bastante holgada de manera que no impida el libre movimiento de los miembros, que es lo que facilita el desarrollo; tampoco se le debe oprimir el pecho ni abrigarle demasiado, debiendo cuidar que la ropa interior no esté muy sobrecargada de encajes ni otros adornos que puedan lastimar sus delicadas carnes. El demasiado abrigo aun en el invierno irrita el sistema nervioso de la criatura y la predispone á una multitud de males. Tampoco es muy conveniente que esta duerma con los padres, pues además de que se criará endeble y raquítica, sería fácil que la ahogaran sin pensar; por consiguiente, desde los primeros dias se le acostumbrará á dormir en su cuna, y si durante la noche tuviese necesidad de mamar, la madre le dará el pecho sentada en la cama y de ningun modo acostada, teniendo cuidado de no quedarse dormida ínterin la criatura esté mamando. Debe cuidarse tambien de no acostar la criatura siempre de un mismo lado, y así se evitará que su cabeza tome mala configuracion, ni estando acostada se le llamará la atencion por detrás á fin de que no vuelva la vista. Tan pronto como el niño pueda tomar alimento se le dará á una temperatura moderada, y una vez terminado el período de la lactancia, se procurará que el alimento sea sano y de fácil digestion; no se acostumbrará al dulce y demas golosinas que estropean el estómago, y se le enseñará á comer despacio y á masticar bien.

Para que se suelte á andar, bastará hacerle perder el miedo cuando sea tiempo, sin necesidad de recurrir al auxilio del andador, cuyo uso es mas bien perjudicial por lo mucho que oprime el pecho. Finalmente, sometiendo á la criatura á un régimen estrictamente higiénico, se criará sana, robusta y llegará á su perfecto desarrollo; pero si á pesar de todo adquiriese alguna dolencia, la madre deberá consultar á un facultativo inteligente en vez de arriesgar la vida de su hijo, dejándose guiar por los consejos de ciertas comadres tan ignorantes como entrometidas.

JOSEFA OLMO GUERRERO.

(Continuará.)

LISTA de suscripcion para ofrecer un modesto recuerdo al que fué Inspector de esta provincia D. Higinio Mateo.

	<u>Reales.</u>
Suma anterior.	383
D. Sebastian Munar, Esporlas	4
» José Porcel, Montuiri	4
» Antonio Albert, Palma	4
» Juan Torres, Selva	4
D. ^a Margarita Salvá, Llummayor	4
» Margarita Juliá, Felanitx	4
	<hr/>
Total.	407

(Se concluirá.)

En el próximo número se dará por terminada la suscripción á favor del recuerdo que se dedica á D. Higinio Mateo. Lo advertimos á nuestros compañeros en nombre de la comisión por si hay alguna rectificación que hacer por olvido, descuido ó equivocación.

¿Sabe la Junta provincial de Instrucción pública de estas Islas, lo ocurrido en la escuela de niñas de Estallenchs? ¿Sabe si entre la Maestra monja y las otras monjas que habitaban el local escuela, ha ocurrido algo digno de contar, lo cual ha obligado al Ayuntamiento á tomar varias medidas, entre las cuales hay la de cambio del local? ¿Sabe si el Alcalde de dicho pueblo ha concedido á la Maestra permiso para ausentarse por unos ocho días del pueblo para asuntos propios, dejando la escuela en manos de quien no podía desempeñarla? ¿Sabe por último si se trabaja para que, una vez *desmonjada*, si esto se realiza, la actual Maestra, pueda pasar la escuela á manos de otra Maestra que revista el carácter monjil? Si no sabe todo esto la Junta, ni el Inspector, parécenos sería conveniente tratasen de averiguarlo y en caso de resultar cierto poner un prudente correctivo á este desconcierto.

La prensa del ramo ha hecho justicia á la conducta del Magisterio de nuestra provincia, en la cuestión del Recuerdo que trata de ofrecer al que fué Inspector, D. Higinio Mateo, aplaudiendo el acto de fineza realizado en una época en que ya nada, si así puede decirse, debía esperar del Sr. Mateo, pues no solo había dejado de ser Inspector de las Baleares, sino que hasta había pasado á ser maestro compañero de los que antes fueron subordinados.

Agradecemos á todos nuestros colegas las benévolas frases que nos dedican y la copia del artículo publicado en nuestro número del 26 de Julio último, permitiéndonos insertar como muestra los comentarios que antes de copiar el artículo hacen dos de los colegas que tenemos á mano, *El Compañerismo* de Valencia y *El Grano de Arena* de Sevilla.

He aquí lo que dice el último de estos colegas y en el número próximo insertaremos lo que dice el primero.

Creemos prestar un buen servicio al Magisterio de primera enseñanza dando á conocer los ejemplos que le enaltecen. En nuestro número próximo pasado presentamos un modelo de inspectores celosos y entendidos; y en el anterior otro modelo de un profesor infatigable, elevado á gran altura por consecuencia de su inteligente trabajo. Veamos hoy al *Magisterio Balear* dando una excelente muestra de su prudencia, justicia y dignidad al tratar de ofrecer un humilde presente al que fué DOS AÑOS ANTES su dignísimo inspector don Antonio Mateo Eranzo (hoy maestro titular de Valencia y, desde hace muchos

años, amigo nuestro). Este suceso nos trae á la memoria otro recuerdo que los Maestros de Valencia ofrecieron al señor don Domingo Clemente, Inspector que fué de dicha provincia (hoy Profesor de la Normal de Córdoba) cuyo presente, de escaso valor material, lo recibió hace algunos años, cuando era Inspector, no de Valencia, sino de otra provincia distinta.

Hé aquí como se expresa nuestro apreciable colega *El Magisterio Balear* al ocuparse del asunto citado.

.....
(*El Grano de arena.*)

Han sido nombradas Maestras interinas de las escuelas de Mahon y Portol respectivamente D.^a Asuncion Travesí y D.^a Magdalena Serra. Felicitamos á las agraciadas, pues al paso que vamos en la provision en propiedad de las escuelas de esta provincia, ocuparán los puestos para que han sido nombradas por los siglos de los siglos,

Hemos recibido el primer número de *El Nuevo, Fiscal* semanario que se publica en Madrid y se ocupa de intereses materiales y económicos. Agradecemos la visita á la que correspondemos desde este número con el cambio de EL MAGISTERIO.

Dice *El Compañerismo* de Valencia:

«Hemos oido asegurar que la causa de no haberse anunciado aun por traslacion la escuela que dejó vacante en Palma D. Romualdo Alvarez con fecha 26 de Marzo, consiste en que se espera la resolucion á una instancia elevada á la superioridad por algunos maestros de las Ba eares, pidiendo se les conceda autorizacion para ascender á escuelas de 2000 pesetas desde las 1375, puesto que en aquella provincia no las hay del sueldo intermedio, ó sea de 1650. Si tal se concediera, no dejaria de ser un privilegio odioso en favor de los maestros de las Ba leares, que deben regirse por las mismas leyes que los restantes de España, y que si no tienen en las islas escuelas de 1650 pesetas, como tampoco las tienen los maestros de la provincia de Valencia en el territorio de la misma, pueden solicitar las de dicho sueldo que vaquen en el continente, del mismo modo que los del continente solicitan las de las islas cuando les conviene.»

No teníamos noticia de la instancia de que habla nuestro apreciable colega, ni creemos que exista, pero de todos modos nos parece inmotivado el retardo en anunciar una vacante esperando la resolucion de una instancia de uno ó varios interesados á quienes puede convenir solicitarla. Aun cuando de mas gordas se han visto, repetimos que no creemos sea la causa que indica nuestro colega el motivo del retraso,

como no lo es la tardanza en el nombramiento de Maestro de Muro, etc. Así, pues otras causas habrá que no debe conocer *El Compañerismo* ni tampoco *El Magisterio Balear*.

Un recuerdo á los jóvenes.

Continuamente vemos en los paseos públicos que los niños se dedican á uno de los juegos más perniciosos, titulado el paso, que consiste en saltar por encima de uno todos los que juegan, cargando todo el peso de su cuerpo en la espalda del que le toca servir de paso. Pues bien, uno de los médicos más afamados acaba de demostrar que el 50 por 100 de los jóvenes que se dedican á este juego enferman del pecho.

Sirva también de aviso á los padres y encargados.

La Administración municipal de París se ocupa actualmente de una cuestión importante.

Existe crecido número de niños que no pueden ir á la escuela porque sus padres se hallan en la imposibilidad de procurarles los vestidos indispensables y el alimento necesario en la comida de la tarde. Las cajas escolares recientemente organizadas en muchos barrios de París van á satisfacer en cierta medida la primera de estas necesidades ó sea la falta de vestidos y de calzado.

Respecto á la comida del medio día, el Sr. Carriot, director de la enseñanza en el departamento del Sena, prepara un proyecto que en breve será sometido á la aprobación del ayuntamiento de París.

Este proyecto consiste en establecer cocinas económicas en las escuelas. Mediante unos bonos que se entregarán gratuitamente á los padres con arreglo á la situación en que se hallen, ó en ciertos casos por el módico precio de diez ó quince céntimos, los niños podrán recibir un alimento suficiente en la comida de la tarde.

He aquí una cuestión que es digna de estudio y de imitación.

De nuestro apreciable colega *La Escuela*:

«La idea de suprimir los Ayuntamientos de los pueblos de corto vecindario, pendiente de la resolución de las Cortes, nos parece feliz para propagar la primera enseñanza.

Sabido lo que suele pasar en los pequeños centros de población, conviene que las cuestiones de interés general no se limiten á la conveniencia de localidad y menos á deseos individuales.

Las Juntas provinciales de Instrucción pública habrán tenido ocasión de observar, que para cada cuestión suscitada por los pueblos regularmente administrados, se promueven treinta en las aldeas y pasan desapercibidas otras tantas que debieran tocarse.

Si vemos que donde hay concurso de opiniones no todo se amolda á la razon, ¿qué será donde impera una sola voluntad?»

Si los que con alguna ligereza ensalzan ó deprimen los Establecimientos de enseñanza, fundados en las impresiones que reciben á la simple vista, tuvieran calma para comparar más tarde sus opiniones, es posible que cambiasen de modo de pensar, á no estar dominados por una exagerada pasion.

Los alumnos que salen de una Escuela y á quienes suelen considerarse adelantar pasmosamente en otra, comparados despues de algun tiempo con los compañeros que dejan en la primera, pueden dar el mejor testimonio de la verdad.

Otro de los asuntos pendientes del Congreso de Diputados, que puede reportar algun bien en pro de la primera enseñanza, es el de hacer carrera los Secretarios de Ayuntamiento.

Visto, que en proporcion á la instruccion de los Secretarios de los Municipios, marchan con regularidad los asuntos que con la instruccion se rozan, no hay para qué encarecer la conveniencia de que estos funcionarios reciban una preparacion conveniente y adecuada al cargo que han de llenar.

Los buenos, de seguro no rehusarán someterse á las pruebas de capacidad que se les exijan.

Dice *La Emulacion*, de Teruel:

«No son pocos, por desgracia los pueblos de esta provincia, en donde se han quedado sin vacaciones caniculares los maestros y los niños. Además: es curioso lo sucedido en algunas localidades. Sabemos que un Alcalde prometió al Profesor que les concederia vacaciones, si renunciaba el sueldo correspondiente al tiempo que aquellas durasen. Otro exigía, para hacer igual concesion que los maestros cediesen en favor del municipio el importe de las retribuciones. De otro sabemos que concedia vacaciones en las Escuelas, á condicion de que el maestro habia de estar ocupado en la Secretaría del Ayuntamiento mientras aquellas durasen. ¿Y no se han de remediar estos inconvenientes causados por lo defectuoso de nuestra legislacion?»

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE INCA.

Los Profesores de las Escuelas públicas de Pollensa, Campanet, Llubi, María y Bújer, pueden presentarse en Inca y lugar de costumbre, el domingo próximo, de 8 1/2 á 11 de la mañana, para hacerles entrega de sus haberes respectivos, correspondientes al 4º trimestre

del finido año económico los cuatro primeros, y el último para percibir el primer trimestre del presente año económico.

Palma 5 de Setiembre 1879.—El Habilitado,—Antonio Horrach.

Agradecemos al Sr. Administrador Económico Sr. Moreno el interés que demuestra por la 1.^a enseñanza, según se desprende de la siguiente circular; y es más de agradecer este vivo interés cuanto sus predecesores, si bien hicieron algo, dejaron hacer más al tiempo, contrastando notablemente con la conducta del actual Administrador, que dice que una de sus primeros cuidados al encargarse de la Administración ha sido conocer el estado de los pagos de 1.^a enseñanza, lo cual demuestra claramente que en el Sr. Moreno Guerrero tendrán los Maestros y tendrá la enseñanza un decidido protector, lo cual celebramos y por lo cual felicitamos al Magisterio.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Negociado de impuestos.—Circular.—Al hacerme cargo de esta Administración económica, uno de mis primeros cuidados ha sido enterarme de la altura en que se hallaban los Ayuntamientos en el pago de haberes á los profesores de instrucción primaria teniendo el sentimiento de observar que no por todos se satisfacen puntualmente á tan benemérita y respetable clase sus asignaciones y que algunos les adeudan cantidades crecidas.

Y considerando que todo retraso en el pago de tan sagradas obligaciones envuelve una notoria injusticia cuando los sueldos que tienen señalados, figuran en el presupuesto Municipal, y su importe se recauda é ingresa en las arcas de dichas corporaciones á la par que los demás rendimientos que constituyen sus rentas, he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes de los pueblos que se detallan á continuación de esta circular, que procedan sin demora alguna á satisfacer en la forma prevenida por Instrucción las cantidades que adeudan á dichos funcionarios y que así mismo se detallan, á fin de que precisamente en lo que resta del mes actual me den cuenta de haber saldado los débitos indicados, debiendo significar á dichas autoridades locales que espero no darán lugar á que con sentimiento mio tenga que hacer uso de medidas coercitivas para conseguirlo, que son ajenas á mi carácter y al sistema administrativo que siempre he observado.

Pasado el término que fija la Administración económica se procederá sin contemplación de ningún género contra los morosos.

Palma 3 Setiembre de 1879.—El Jefe Económico, José Moreno de Guerrero.

RELACION de las cantidades que están adeudando en fin de Agosto por obligaciones de primera enseñanza los Ayuntamientos que á continuación se expresan.

Pueblos.	1878-79.		Pts. Cts.
	Trimestres.		
Alaró	4. ^o		902'31
Alcudia	Completo 3. ^o é importe 4. ^o		552'55
Andraitx	4. ^o		914'46
Binisalem	Completo 3. ^o é importe 4. ^o		849'33
Buñola	1. ^o y 2. ^o semestre.		2348'92
Inca	4. ^o		535'60
Lloseta	4. ^o		462'96
Llubi	4. ^o		406'73
Marratxi	4. ^o		768'67
Puigpuñent	4. ^o		435'10
Sta. Margarita	2. ^o semestre		813'44
Sensellias	Completo 2. ^o é importe 3. ^o y 4. ^o		1537'58